



Acta número: 201  
Fecha: 5/septiembre/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:50 Horas  
Instalación: 11:54 Horas  
Clausura: 13:26 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 9/septiembre/2020, 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día cinco de septiembre de dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Informe de la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se designa un Concejo Municipal que se hará cargo de la administración pública municipal de Macuspana, Tabasco. IX. Toma de protesta, en su caso, a los integrantes del Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara,



Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente, correspondiente al día 4 de septiembre, y del acta de la Reunión Previa del Pleno, correspondiente al día 4 de septiembre, ambas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia



Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente, correspondiente al día 4 de septiembre, y del acta de la Reunión Previa correspondiente al día 4 de septiembre; ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados:



Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre, y el acta de la Reunión Previa correspondiente al día 4 de septiembre; amabas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso del Estado, mediante el cual comunican que con fecha 26 de agosto de 2020, acordaron la incorporación del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, a la mencionada fracción parlamentaria, según consta en Acta original anexa, lo anterior para efectos de la declaratoria correspondiente.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio presentado por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y el acta original de fecha 26 de agosto de 2020, en la que se establece la nueva conformación de dicho grupo parlamentario en esta LXIII Legislatura, al que se integra el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de conformidad con



lo dispuesto por el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a realizar las declaratorias correspondientes, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en esta Sexagésima Tercera Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, seis integrantes: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. (Coordinador); Diputada Minerva Santos García. (Vicecoordinadora); Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf; Diputada Katia Ornelas Gil; Diputado Carlos Mario Ramos Hernández; y Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en esta Sexagésima Tercera Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, una integrante: Diputada Odette Carolina Lastra García. (Coordinadora). Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, comunicarlo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos y a los órganos y unidades internas de este Congreso, para conocimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, ciudadanas y ciudadanos Diputados, público que nos sigue por redes sociales, medios de comunicación, buenas tardes. Hago uso de la voz, para dar cumplimiento con lo señalado por el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y rendir un informe de los asuntos tratados durante este Periodo de Receso legislativo en el cual, tuve el honor de presidir los trabajos de la Comisión Permanente, la cual fungió del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2020. Sin duda alguna, este Periodo de Receso significó un gran reto, pues exigió de todas y todos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura nuestro máximo esfuerzo y compromiso, principalmente porque a pesar de los tiempos tan difíciles por los que atravesamos actualmente ocasionados por la Pandemia del COVID-19, debíamos encontrar la forma para poder seguir cumpliendo con



nuestras obligaciones constitucionales y legales, con el fijo propósito de brindar resultados en beneficio de la sociedad tabasqueña. Durante este período, se llevaron a cabo un total de 13 sesiones públicas ordinarias y una reunión previa para elegir a los integrantes de nuestra Mesa Directiva. En estas sesiones ordinarias se dio trámite legislativo a un total de 32 iniciativas presentadas por las y los diputados integrantes de este Congreso del Estado y del Titular del Poder Ejecutivo, y de igual forma, a 35 proposiciones con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno. Como principales actividades a resaltar, encontramos que durante el Segundo Período de Receso, se convocó a cuatro períodos extraordinarios de sesiones para tratar diversos temas trascendentales para la vida pública del Estado. El primero de ellos, se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, en el cual, este Congreso del Estado, con la finalidad de garantizar la gobernabilidad y el Estado de derecho, así como de evitar las violaciones a nuestro sistema jurídico, pero sobre todo, para proteger los derechos de los ciudadanos, discutió y aprobó dos dictámenes. El primero, para declarar la desaparición del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, y el segundo, para nombrar un Concejo Municipal que se encargue de la Administración de dicho Municipio, mismo que quedó integrado por 3 ciudadanos, dos mujeres y un hombre, siendo que el cargo de primer concejal fue ocupado por una de estas mujeres. Es de precisarse que lo anterior fue ocasionado por las renunciaciones que presentaron ante esta Soberanía, tanto la Presidenta Municipal de dicho Municipio, como la totalidad de los regidores que integraban el Cabildo, y también de la mayoría de sus respectivos suplentes. El Segundo Período Extraordinario de Sesiones, se realizó el 25 de junio de este año, en el que se aprobaron cinco dictámenes. Dos de ellos, para autorizar la contratación de un empréstito a los ayuntamientos de los municipios de Nacajuca y Paraíso, Tabasco, los cuales deberán ser destinados a proyectos de infraestructura social, garantizando en todo momento que son contratados bajo las mejores condiciones del mercado. Asimismo, un Dictamen por el que se reformó la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado, en materia de permisos de conducir para personas extranjeras, y otro para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco con la finalidad de eliminar los órganos electorales municipales y pasar sus funciones a los órganos distritales, lo cual, sin duda, servirá para generar un ahorro significativo en las finanzas públicas del Estado. De este Extraordinario, quiero resaltar el Dictamen por el que se reformó la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, con la finalidad de garantizar los derechos a las personas con discapacidad de



participar en la vida pública y política del Estado. Ya que como representantes populares, es nuestra misión velar por los intereses de todos los ciudadanos, pero esto recobra aún mayor importancia, cuando se trata de los más desprotegidos. El Tercer Periodo Extraordinario, se llevó a cabo el 15 de julio de 2020, en el cual se aprobaron 10 dictámenes emanados de diversas comisiones que integran este Congreso del Estado, y además un Acuerdo para designar a dos Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Uno de estos, es el Dictamen por el que se expidió la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, con lo que no solo se cumple con armonizar nuestro marco jurídico con las disposiciones federales, sino que se da un gran paso en materia de transparencia y rendición de cuentas, en la vida política de nuestro Estado. Otro aspecto importante, es que 7 de esos 10 dictámenes aprobados, fueron en materia de seguridad y persecución del delito, siendo los más importantes los relacionados con sancionar nuevas conductas que no teníamos reconocidas en nuestro Código Penal, como lo es, el delito de suplantación de identidad, el delito de comunicación de contenido sexual con menores de edad, y también, el agravar las penas por los delitos de violencia familiar, y para las agresiones cometidas en contra de personal médico durante el período que comprenda una emergencia sanitaria. Pero de todos esos dictámenes, quiero destacar especialmente el que deriva de una Iniciativa presentada por todas las mujeres que integramos esta Legislatura, en materia de combate contra el feminicidio, para lo cual quiero resaltar el trabajo de las diputadas que integramos este Congreso del Estado por la presentación de este tema conjunto, y también el de los diputados por el acompañamiento y el total apoyo en el tema. En el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, que se efectuó el 17 de agosto del presente año, se aprobaron cuatro dictámenes. El primero, para reformar nuestras leyes electorales en el Estado y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad de género, con lo cual, indudablemente se da un paso trascendental en la protección de los derechos político-electorales de las mujeres en Tabasco. En otros dos se reforma a la Ley de Salud del Estado, uno para prohibir la venta a menores de edad de la comúnmente conocida “comida chatarra”, y el otro para establecer mecanismos de prevención temprana, atención y tratamiento del cáncer en la infancia y adolescencia. Asimismo, en esa misma sesión, se aprobó un Punto de Acuerdo para exhortar a los 17 municipios del Estado, con la finalidad de que establezcan sanciones y mecanismos de control para las personas que realicen fiestas o reuniones que contravengan las



disposiciones emitidas por las autoridades en materia de salud, con la finalidad de combatir el Coronavirus (COVID-19). Finalmente, como última de nuestras tareas en este Periodo de Receso, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Primer Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, del Tercer Año de ejercicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Por todo lo anterior, quiero resaltar y agradecer especialmente la disposición de las y los diputados que integraron la Comisión Permanente por su disposición y entrega total: a la Diputada Odette Carolina Lastra García; a la Diputada Karla María Rabelo Estrada; a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández; a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio; a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo y a la Diputada Minerva Santos García; así como a los diputados Agustín Silva Vidal; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Amigas y amigos, como hemos podido ver, este Periodo fue muy fructífero y con resultados concretos en favor de la ciudadanía. Esto refleja, por un lado, el compromiso con el que se ha caracterizado tener los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, pero también, la disposición por sumarse hacia las causas justas que benefician a nuestra sociedad. Una vez más, comprobamos que los colores y las diferentes formaciones políticas, se pueden poner a un lado cuando se trata de diseñar leyes y mecanismos que busquen mejorar las condiciones de vida de las y los tabasqueños, y por eso, quiero agradecer nuevamente a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura por siempre dar un paso adelante cuando se trata del bienestar de nuestro Estado. Es cuanto, Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VIII.I y VIII.II del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, el primero, por el que se califican las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco y se declara la desaparición del mismo Ayuntamiento; y el segundo, por el que se designa un Concejo Municipal que se hará cargo de la Administración Pública municipal de Macuspana, Tabasco; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se califican las causas de las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco y por el que se declara la desaparición del mismo Ayuntamiento, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en lo general; en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; y a favor del Dictamen en lo general, la Diputada Karla María Rabelo Estrada y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y



compañeros diputados; personas que nos ven a través de las diversas plataformas digitales. Sábado 5 de septiembre. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI, en contra del Dictamen por el que se califican las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, y se declara su desaparición. Estamos en contra, porque pese a que existen señalamientos de corrupción e irregularidades al interior del Cabildo que encabezaba Roberto Villalpando Arias, realizados por constructores, ciudadanos y actores políticos, lo que incluso fue denunciado en este Congreso por la fracción parlamentaria del PRI, con fecha 24 de junio, en que a través de una Proposición con Punto de Acuerdo, solicitamos al OSFE, se realizarán auditorías a fondo respecto de los recursos que durante los años 2019, y de enero a junio de 2020, ingresaron y ejercieron por el Municipio de Macuspana, Tabasco. Exhorto en el que también pedimos que se revise la legalidad de los traspasos entre cuentas y los movimientos presupuestales realizados por el Presidente Municipal, los directores de Programación y de Finanzas, que indebidamente han sido considerados como aprobados por la mayoría de los integrantes del Cabildo aun cuando en algunos casos no existió el quórum debido. Pese a ello, en el Dictamen en cuestión, no se hace alusión alguna a que se vayan a investigar esas irregularidades, tampoco se menciona que se vaya a presentar alguna denuncia en contra de quienes fungían como Alcalde, regidores y directores involucrados. Esto significa que todas las irregularidades y actos de corrupción que públicamente se ha denunciado fueron cometidos por el ahora expresidente municipal y sus secuaces van a quedar impunes. Como están quedando también los delitos cometidos por la expresidenta municipal de Jalapa, Tabasco y otros regidores. El proceder de este Congreso y del Ciudadano Gobernador del Estado dan la impresión de que el pedirles la renuncia y separar del cargo a quienes estaban actuando irregular e ilegalmente, no es porque estén haciendo un combate frontal a la corrupción. Por el contrario, deja entrever que lo que haces es acordar con los presidentes municipales y regidores, que los van a sacar del Ayuntamiento para salvarlos de toda responsabilidad. Por ello, colocan en el Concejo Municipal que los sustituye a personas a modo, para que arreglen el “cochinerito” que hicieron sus antecesores y sirvan de tapadera de todos los desvíos e irregularidades. De esa manera queda demostrado también que el combate a la corrupción que tanto pregona el Presidente de la República y que se replica insistentemente en el Estado, no es más que una farsa y una estrategia mediática para engañar al pueblo. El hecho de que en Tabasco se tenga necesidad de nombrar un segundo Concejo Municipal, no es algo loable,



por el contrario, pone de manifiesto que se equivocaron al seleccionar sus candidatos y postular a personas ineptas, sin capacidad para gobernar, ni administrar. Desafortunadamente para los tabasqueños, muchas personas llegaron al cargo por la manipulación que se hizo al electorado, al pedirles que votaran “seis de seis”, engañándolos que si lo hacían, se acabaría la corrupción. Pero ya ven resultó falso, porque no solo en Tabasco se han detectado casos de corrupción, han surgido en todo el país y en los diversos órdenes de Gobierno, incluso en los colaboradores más cercanos de Andrés Manuel López Obrador. Por otra parte, estamos en contra, porque por la premura en que se hacen las cosas se sigue violando el procedimiento legislativo; no se respetan los tiempos; los proyectos se circulan con pocas horas para realizarlos. Por hacerlo así, no se percatan de las incongruencias que rodean el asunto, como es el caso de que Villalpando dijo ante los medios de comunicación que renunció por miedo a que le volviera a dar el COVID, mientras que, en el escrito de renuncia, supuestamente dice que lo hace por los momentos tan complejos que se suscitan en los últimos tiempos dentro de la Administración Pública municipal y que obstruyen la gobernabilidad del Municipio de Macuspana. En los mismos términos están redactadas las demás renunciaciones, según se menciona en el Dictamen. Sin embargo, por la forma en que sucedieron los hechos, queda la duda si realmente renunciaron por la existencia de causas graves o lo hicieron solo porque convinieron con el Ejecutivo que no serán objeto de responsabilidad penal o administrativa. Por todo ello, estamos en contra, porque vemos constantemente que este Congreso, no analiza, que en vez de ser el contrapeso de los otros poderes, solo es un obediente cumplidor de las órdenes que se emiten desde el Palacio de Gobierno, y eso es muy grave porque demerita la verdadera función de este importante Poder Soberano que tenemos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente; Compañeros diputados, y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz en mi carácter de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para hacer algunas precisiones en relación al Dictamen que en este momento se encuentra en discusión. Como primer punto, quiero referir que tanto este Dictamen como el diverso se encuentran en el Orden del Día de la Sesión de hoy que nos convoca, y tienen como antecedentes la renuncia del Presidente Municipal y los regidores del



Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, recibidas en este Congreso el día 1 y 2 de septiembre pasado. Estas renunciaciones no podían ser tomadas a la ligera y requirió de un análisis minucioso y de la convocatoria inmediata de los integrantes de la Comisión de Gobernación. De no atenderse con la urgencia que el caso amerita, pudo ser causa de un problema serio de ingobernabilidad y del menoscabo del buen funcionamiento de todo el Municipio, afectándose directamente a sus habitantes. Por eso, esta Comisión precedió el análisis y Dictamen inmediato, anteponiendo ante todo el interés del pueblo de Macuspana por encima de cualquier interés político o de grupo o de cualquier trámite infructuoso o engorroso que no tenga sustento legal alguno, y porque ante un escenario como el que se nos presentó lo correcto era actuar con determinación y con estricto apego a la ley, y esto es lo que la Comisión de Gobernación hizo, con el único fin de procurar el bienestar de la población y particularmente del pueblo de Macuspana. En este sentido, y toda vez que se presentó la ausencia de 12 de 14 regidores propietarios y 13 de los 14 regidores suplentes, es decir de casi la totalidad de los integrantes del Cabildo, lo conducente era que se hiciera la declaratoria de desaparición del Ayuntamiento, pues así lo ordena la Constitución Local, de ahí que al quedar el Municipio sin un Órgano de Gobierno, sin una dirección, lo consiguiente es que el orden de la Constitución es la que designa un Concejo Municipal que se haga cargo de la Administración y del Gobierno Municipal y también, que es la Comisión de Gobernación la que tiene la facultad y la obligación de proponer al Pleno la designación de quienes deberán integrar este Concejo con el único fin de salvaguardar y asegurar la continuidad en el ejercicio de las funciones del Gobierno, esenciales para la vida pública y democrática, para garantizar el bienestar de los ciudadanos. Debo mencionar también que, la integración que se propone cumple puntualmente con lo ordenado por la ley, al proponerse un Concejo Municipal que produzca el mismo equilibrio de paridad que existía en el Ayuntamiento desaparecido. Por eso, se proponen dos mujeres y un hombre, este último encabezaba la lista de concejales al ser que el Ayuntamiento también estaba encabezado por una persona del mismo género. Estas propuestas de concejales cumplen también con los requisitos de la ley para ser regidores y son aptos para desempeñar el cargo, así se puede constatar con los documentos originales que obran en los antecedentes legislativos de este Dictamen. Aquí no van a encontrar trampas ni acuerdos en lo obscuro, aquí lo que van a encontrar es una lista de propuesta que se presenta con estricto apego a la ley y con la mayor transparencia que el caso atañe. Por todo ello, mi voto es a favor de la aprobación del Dictamen, y por eso también los invito a que razonen el



sentido de su voto, a que dejemos a un lado los discursos, a que nos pongamos del lado de los ciudadanos para que se pueda construir un Órgano de Gobierno Municipal que garantice y asegure la continuidad del ejercicio de las funciones del Gobierno y el bienestar de los ciudadanos. Compañeros legisladores, está en su consideración el Dictamen, y está también en sus manos decidir cómo votar, no me queda más que invitarlos a que se sumen a este Dictamen, porque de él depende el futuro de Macuspana. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. He solicitado el uso de la voz para fijar mi posicionamiento en relación al Dictamen que se discute, sobre todo porque se viola el principio de separación de poderes en una clara invasión de la esfera del Legislativo por parte del Ejecutivo. Y es que no cuidan las formas; por segunda ocasión vemos a un Secretario de Gobierno vulnerando la autonomía de los municipios, actuando en una franca violación al Artículo 115 constitucional, prácticamente ordenando la destitución de regidores, así como sus suplentes. Pero vayamos por parte. Es cierto, a las y los tabasqueños nos salió caro, muy caro, el “seis de seis.” No vemos en el horizonte de Tabasco que las cosas vayan a mejorar ante la ineficiencia e ineficacia de los gobiernos municipales de MORENA. Por tanto, la cuerda se tenía que reventar por lo más frágil: las alcaldías; donde los “moches” son el pan de cada día y los negocios familiares la carta de presentación. Las pésimas gestiones administrativas que viven por la llamada 4T los municipios de Tabasco, no tienen precedente. Y que no vengan aquí a justificar que se vale todo por la causa. Y que no vengan aquí a culpar el pasado, porque ya estamos hablando del presente; el presente que comenzó en diciembre de 2018; del ahora; de todos los desmanes que vienen haciendo los alcaldes de MORENA. Muchos de ellos, por cierto, impresentables, improvisados y sin experiencia en el servicio público. Allí, allí están los que juraban y perjuraban no mentir, no robar y no traicionar. Sin embargo, el asunto es más grave de lo que parece, se trata de apostar al olvido para que de cara a las próximas elecciones la ciudadanía de Tabasco olvide la fallida gestión de los alcaldes de MORENA. Tratan, con estas acciones, de aparentar dar un manotazo y poner freno a la corrupción. Pero en la aparente licencia voluntaria de los alcaldes y alcaldesas, viene incluido un manto protector de impunidad; eso



vimos en el caso de Jalapa, y ahora en Macuspana. El daño al erario es evidente y del dominio público, claramente visible ante la falta de servicios municipales; y más aún, ante el surgimiento de la nueva casta de empresarios de la 4T que, sin descaro y pudor, exhiben sus nuevas vidas en las redes sociales. Y es que el fracaso de la desahuciada 4T, ha permeado todos los espacios de la Administración Pública, y los municipios no son la excepción. Ahora esperamos que el OSFE actúe en consecuencia; audite a la administración de Villalpando y presente las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General del Estado, porque no puede ni debe quedarse impune el daño al erario municipal. Y es que vivimos una debacle en todos los municipios gobernados por MORENA. Allá, allá quienes “metan las manos al fuego” por los alcaldes y alcaldesas. No se preocupen, porque la ciudadanía bien pronto dará su veredicto. Resultaron peor de lo que decían combatir. El desaseo es tan grave que se ha convertido en la tarjeta de presentación de las y los alcaldes de MORENA. En la tierra del Presidente, sí, en la tierra del Presidente de México, simplemente la corrupción es pan diario. A pesar de que digan lo contrario y enarboles la bandera de lucha contra la corrupción, aquí en esta tribuna, en dos años, jamás escuchamos al Diputado de esa demarcación hacer una denuncia sobre la mala gestión de quien hoy ya no es alcalde. Silencio ominoso del Diputado de esa demarcación, de Macuspana. Nunca subió a esta tribuna a hacer una denuncia. Pero eso sí, simplemente salió Villalpando y ahí sí pareció en los medios de comunicación. Por todo ello, tristemente, el voto mayoritario de las y los tabasqueños en las elecciones anteriores no valió de nada. Se empoderó a un grupo que solo representa sus intereses y no los del pueblo que decían representar. En el camino, el silencio de este Congreso, mayoritariamente de MORENA, es evidente, incumpliendo su responsabilidad constitucional que tiene que ser el Ejecutivo el que exhorte al Legislativo, a desaparecer cabildos e integrar concejos municipales; cuando desde aquí se debería estar vigilante de los ayuntamientos. Por todo ello, es claro que las comisiones inspectoras deberán reprobado las cuentas públicas municipales del 2019. Basta de proteger a quienes se burlaron de la esperanza del pueblo. Pongan un alto. Pongan fin al dispendio del erario, disfrazado por cierto, de austeridad republicana. Por todo lo anterior, mi voto al Dictamen será en contra. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con



el Permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Antes que nada, quiero felicitar a la Mesa Directiva, les deseo mucho éxito en su encomienda; me siento muy contento, dos huimanguillenses aquí en Mesa Directiva, esperamos hagan un gran papel; bueno, casi todos de la Chontalpa. Y a la Mesa Directiva saliente, muchas gracias por todo el tiempo que estuvieron aquí llevando las sesiones y aguantando el “tren de trabajo” que aquí llevamos. Mi voto es a favor por lo siguiente: yo tuve la oportunidad de ser Secretario Técnico de Macuspana en 2010, 2011, 2012 y 2013, siendo Presidente el doctor Alfonso Pérez Álvarez. Y bueno, Macuspana es un municipio muy especial con tres ciudades: Ciudad Pemex, ciudad San Carlos y la ciudad de Macuspana, cada una con más de 33 mil habitantes; entre las tres ciudades hacen más de 90 mil ciudadanos. Quienes tenemos la oportunidad de andar recorriendo el Estado de Tabasco, pasamos a veces a los municipios, a platicar con los amigos; y bueno, ibas a la zona chilera y te hablaban mal del trabajo del Ayuntamiento; ibas a la sierra, a Pino Suárez, y te hablaban mal del Ayuntamiento; en Ramón Grande te hablaban mal del Ayuntamiento; desde Belén a la Escalera, te hablaban mal del Ayuntamiento; y en las cabeceras de las ciudades, muy mal del Ayuntamiento. Yo creo que ese sentir está por encima de todos los papeles que podemos tener ahorita aquí, en este momento, dado que el pueblo de Macuspana está careciendo de haber tenido una autoridad permanente en su función. Sobre los temas que se hablan, de desfalco, y de esto, y de que “por aquí y por allá”, hace dos meses yo aquí presenté un exhorto; quizás hoy no estuviera el Licenciado Roberto Villalpando, o doctor, no sé qué es, fuera de la Presidencia Municipal, porque yo pedí que trajéramos a comparecer, de conformidad con la Ley Orgánica de los Municipios, a como tenemos derecho, al Contralor, en comisión, allá arriba en Presidencia, porque ya estaban sucediendo muchas cosas muy malas. Pero pues fue un exhorto que a nadie le interesó, y desde ese momento pudimos haber aclarado muchas cosas y que se enderezara el tema; porque sin duda, el tema que se espera, que es el tema realmente del recurso y la carencia; porque no tan solo Macuspana tiene problemas económicos en este momento, hay municipios que ya nada más están esperando que les depositen la quincena porque ya todo el demás dinero, de alguna manera ya fue usado, nada más para pagar a gente, seguir despidiendo gente, seguir bajando de categoría a los trabajadores, de lista de raya a contrato de seis meses, de nómina a lista de raya, y ese ha sido el denominador común que ha tenido Macuspana. Entonces, yo considero que “parar de golpe” todo lo que se viene haciendo



y diciendo ahí porque el pueblo de Macuspana es un pueblo muy especial. Macuspana tiene antecedentes de verdaderos casos de gravedad, que es lo que justifica la desaparición de un ayuntamiento; en la historia de Macuspana, yo creo que han quemado ese Ayuntamiento como dos veces, la gente de Macuspana. Por lo tanto, manifiesto que el tema de las denuncias es un tema que creo vamos a tener que legislar, porque sí se está notando la intervención del Gobierno, del Gobernador o del primer cuadro del Gobierno, para intervenir en municipios donde las cosas están muy mal. Y además, es algo por lo cual yo felicito al Gobernador del Estado, porque fue una de las cosas a las que se comprometió a hacer. Efectivamente, son presidentes de MORENA, y bueno, están haciendo sus cálculos y sus correcciones a tiempo. Pero el agravio que está viviendo el pueblo, para saber lo que está viviendo el pueblo, para escuchar todo lo que te dicen, pues hay que conocer, saber y estar por ahí, por Macuspana, escuchando qué es realmente lo que está pasado; y pues realmente, en Macuspana, el día de hoy, la gente está muy contenta porque se le dio desaparición de poderes al Ayuntamiento, y están a la espera de que se nombren sus nuevos representantes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general estaba suficientemente discutido; aprobando la Soberanía que el citado resolutivo se encontraba suficientemente discutido, con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías



Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido en lo general el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esta Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la impugnación de algún Artículo del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se califican las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco y por el que se declara la desaparición del mismo Ayuntamiento; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; y 0 abstenciones.



Por lo que, el Diputado Presidente, manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, y con la votación calificada requerida, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se califican las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco y por el que se declara la desaparición del mismo Ayuntamiento electo para el período del 5 de octubre de 2018 al 4 de octubre de 2021. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que esta Sexagésima Tercera Legislatura, había calificado las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco y declarado desaparecido el citado Ayuntamiento, electo para el período del 5 de octubre de 2018 al 4 de octubre de 2021; seguidamente se procedería a la discusión de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se designa un Concejo Municipal que se hará cargo de la administración pública municipal de Macuspana, Tabasco, mismo que fue dispensado en su lectura, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.

En atención a ello, el Diputado Presidente señaló, que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, seguidamente se procedería a su votación; misma que en términos de lo dispuesto por el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de personas, y constituir un acto indivisible, la votación del Dictamen y la elección correspondiente, se haría por cédula, en la que se emitiría el voto por escrito, el cual se depositaría en la urna que se encontraba frente al Presídium. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a cada uno de las diputadas y diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Una vez realizada la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la Presidencia solicitó a la Diputada Primera



Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación daba como resultado que el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se designa un Concejo Municipal que se hará cargo de la Administración Pública municipal de Macuspana, Tabasco, había sido aprobado con 27 votos a favor; 6 votos en contra; y 2 abstenciones. Siendo designados como integrantes del citado Concejo Municipal, las siguientes personas: Mauro Winzig Negrin, Primer Concejal Propietario; Guillermo Alberto Trujillo Ruiz, Primer Concejal Suplente; Diana Miranda White Castellanos, Segundo Concejal Propietario; Lili Falcón López, Segundo Concejal Suplente; María Guadalupe Blandin Gil, Tercer Concejal Propietario; Gabriela del Carmen Zurita González, Tercer Concejal Suplente. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que en virtud de que se encontraban presentes en el Salón de Sesiones el Ciudadano Mauro Winzig Negrin y las ciudadanas Diana Miranda White Castellanos y María Guadalupe Blandin Gil, quienes habían sido designados por este H. Congreso, como integrantes del Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco, que se hará cargo de la Administración Pública municipal del citado Municipio, hasta concluir el período respectivo el 4 de octubre de 2021; se procedería a la toma de protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto por el Artículo 74, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.



Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadano Mauro Winzig Negrin y ciudadanas Diana Miranda White Castellanos y María Guadalupe Blandin Gil, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de concejales del Municipio de Macuspana, Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo el Ciudadano Mauro Winzig Negrin y las ciudadanas Diana Miranda White Castellanos y María Guadalupe Blandin Gil: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demanden. Solicitando el Diputado Presidente al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a los ciudadanos concejales, en su salida del Salón de Sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Carlos Mario Ramos Hernández y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señores legisladores. Trataré de ser breve, como me lo recomendó una compañera de mi bancada, porque dice que luego aburro. El 28 de junio del 2010, las Naciones Unidas le da al agua potable la calidad de derecho humano, y a su sanitización también. Es decir, México signa a este tratado y queda elevado a rango constitucional, por lo cual la obligación del Estado o la omisión en este derecho, está bajo las leyes vigentes. Yo creo que sí se comprendió. Yo pensé que bajo este entramado sería estúpido, que se pensara siquiera, usar ese derecho, este vital líquido, para promocionar personas, para lucrar con efectivo, con dinero. Yo pensé que sería increíble que, bajo estos conceptos, ese vital líquido lo administrara o se administrara en el municipio de Centro, estoy hablando totalmente, bajo una fórmula exclusivamente partidista. Pero no, es increíble, loco y estúpido, pero triste y real. El día de ayer, a petición de ciudadanos y jefes de manzana de la Colonia Tierra Colorada, fui, asistí a una reunión de más de 30 señoras, cuya queja era que por más, ya tienen



aproximadamente dos meses con el problema de que no hay agua. Y que el Ayuntamiento les surte pipas, que a veces llegan y a veces no. Que a veces les piden dinero y a veces no. Que a veces las compran y las mandan con cierto significado partidista; ya van a ver porqué se los digo, y a veces no. Y estando ahí, nos toca la dicha, de que llegan como llega el anuncio de la carretera de hace muchos años, llega un chamaco y nos dice: “allá está la pipa, en la Francisco Trujillo, acaba de llegar la pipa.” Y allá va su servidor Carlos Mario Ramos, con todas las jefas de manzana, porque bueno estaban llenándole primero a una casa, a un aljibe de más de 7 mil litros. Una pipa que se había pedido para comunidad. Y que habían cerca de 60 casas esperando, y llenaron, aunque sea sus tambitos de agua. Llego yo, y le requiero tanto al delegado, con su gafete, como a los empleados de Protección Civil del Ayuntamiento, el porqué de la inequidad del reparto del agua que fue pedida para todos y se los voy a decir textual, porque textual lo tengo grabado en video. Tanto el delegado como los “piperos” me dicen: “disculpe, no se quien sea, pero esta agua la trajimos acá, porque es un encargo de un diputado de MORENA, un legislador de MORENA. Esta agua es para acá nada más, la otra gente se tiene que esperar, porque este es un legislador de MORENA, que hizo la petición y venimos a dejársela hasta acá.” Y le digo: ¿se puede saber de qué legislador?, yo nunca me identifiqué como legislador, para hacerle la petición yo también porque yo quiero agua en mi casa. Sí, mire aquí está, y saca la tarjetita del Congreso Federal, del Diputado “morenista”, Manuel Rodríguez González. Todo filmado, señores, porque de esto hay que tomar cartas jurídicas en el asunto. Yo pensé que no se iban a atrever a tanto. Yo pensé que no iban a llegar a lucrar políticamente con las pipas de agua que mandan a la comunidad. Y esto sucede en Tierra Colorada, en Gaviotas, en Atasta, en Tamulté; el problema del desabasto del agua es evidente, señores. Y no es una herencia de la mafia del pasado. No nos confundamos, es una aportación de la mafia del presente, que es diferente. Porque aparte de que hay menos agua de la que había, ahora sucede que si no la venden, tampoco la dan si no va recomendada a la persona, con una tarjetita de un diputado, de un legislador del partido en el gobierno. Y yo creo que eso está a todas luces, quien quiera debatirlo, adelante, totalmente mal. Las pruebas las tenemos, las presentaremos en su debido momento, por la tipificación posible del delito penal del tráfico de influencias y en lo electoral, bueno aquí el compañero Sepúlveda que es el experto y lo sabe, promoción personalizada con erario público, así se llama más o menos el delito. La tarjeta tiene hasta foto, imagínense. Con esto y, para terminar, le hago un llamado al señor primer edil Evaristo Hernández, a que corrija la situación



a la brevedad, uno. Y dos, a que de su ocupada agenda disponga un momento, para que los grupos de las citadas colonias, que “están en seco”, por decirlo así, los puede recibir y les dé a la brevedad una respuesta para este problema tan grave que está pasando. Y bueno, nos tendrá que dar una respuesta, alguien del Ayuntamiento por supuesto, o el propio legislador de; porqué las pipas de agua públicas, con dinero público, se utilizan ya, para hacer campañas políticas, y bueno todo esto está grabado en video, bendito Dios. Y remato mi intervención, ya no quiero hablar de lo que pasó aquí con el famoso Concejo nuevo de Macuspana, Tabasco; cero y van dos, estamos “haciendo aquí la vaquita”, la terna, a ver cuál va a ser el tercer municipio que cambian. Huimanguillo puede ser, yo le echo a Centro, Sepúlveda dice Huimanguillo, hay que “hacer la vaquita.” Pero si les puedo decir una cosa: cuando Poncio Pilato ofreció a Barrabás y a Jesucristo, un ladrón mentiroso corrupto, y el otro Salvador del mundo, y dijo: ¿A quién quieren que les “demos cuaderno”? y la gente dijo, bueno, parecido a lo de hoy. En aquél entonces Poncio Pilato dejó suelto al ladrón, dejó suelto al corrupto. Ya van dos, Barrabases en el Estado, uno en Jalapa, uno ahorita en Macuspana, que sus santidades dejan libres, dejan sueltos, y a cambio de eso crucifican las esperanzas de un pueblo, en este caso de dos pueblos que les dieron el voto de confianza, pensando que no iba a haber ni corrupción y que no iba a haber impunidad. Eso sucedió hace más de 2 mil años. Vuelve a suceder hoy en día, señores. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente con su permiso de todos los presentes. Lo mío, es un tema muy breve. Tiene que ver con el pago a los trabajadores del sector salud, y pues en mi calidad de representante de los trabajadores del Estado de Tabasco, que aún me honran con esa representación. Tenemos que, pues, el 11 de marzo de 2020 se declaró la pandemia mundial, así que ya han pasado marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. A través de la prensa, yo me enteré que a los únicos médicos, enfermeros y personal administrativo que les pagaron una especie de bono, fue a los trabajadores del ISSET. Pareciera ser que el resto de los trabajadores del sector salud, aun no se les ha pagado ese bono COVID. Y bueno, quienes están trabajando, los médicos que están en las primeras filas trabajando, hasta la fecha el día de hoy, pues hablábamos de cuarentena a la mexicana, que las cuarentenas acá se convirtieron de 80, a 100 y 120, y casi 150 días. La preocupación es la siguiente: hay muchos doctores, enfermeras, camilleros, y personal de los



hospitales que perdieron la vida, ¿Qué va a pasar con esas familias, van a tener derecho realmente, que les den ese bono COVID, que les ofrecieron, que jamás lo anduvieron pidiendo?, se los ofreció el Gobierno del Estado, y a la fecha el día de hoy, pues creo no se lo han entregado, y yo creo que es algo muy injusto. Entonces, es solo en ese sentido mi participación. Bueno, exhortar a que se cumpla ese compromiso, que al parecer ya se está saliendo del tema de la pandemia, con la ayuda de todos los ciudadanos, de todos los doctores y de todas las personas, y sobre todo con la ayuda de la fe de la gente. Pero yo creo que, sí merecen esos trabajadores, que se les haga ese pago, y yo creo que siete, ya para ocho meses que se les dijo que se les iba a pagar, pues ya fue mucho tiempo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas, del día 9 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**